



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

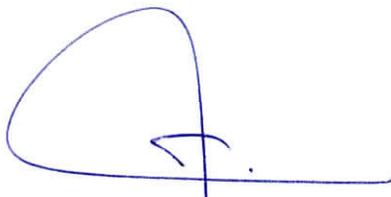
Artículo 1º.- Solicitar a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTDF), a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en relación a la Resolución OSPTDF 801/18, indicando:

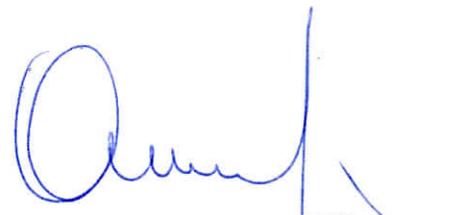
- a) finalidad funcional de los traslados mencionados en su artículo 1º y considerandos;
- b) el porqué de los traslados vinculados a los días sábados y domingo, momento en el cual, se supone que las oficinas administrativas de la delegación de la OSPTDF, se encuentra sin actividad;
- c) montos abonados para los traslados y viáticos; y
- d) cualquier otro dato relevante al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 187 /18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo